



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7711

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Consejo de Participación de las Mujeres de Formentera

El Pleno del Consejo Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2013, aprobó inicialmente la Modificación del Reglamento del Consejo de Participación de las Mujeres de Formentera, aprobado por este Consell Insular Insular (publicado en el BOIB núm. 122, de 13 d'agost de 2011)

Por lo cual se somete a información pública durante el plazo de treinta días, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular sugerencias u observaciones, alegaciones y reclamaciones, así como para dar audiencia a las asociaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la finalidad de las cuales esté directamente relacionada con el objeto de la disposición, en los términos del artículo 102.c) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares i los artículos 107 a 114 del Reglamento Orgánico del Consell Insular de Formentera.

La consulta del expediente se realizará en la Consejería de Bienestar Social del Consell Insular de Formentera, Venda des Brolls, 53 (àntic Centre Metge) de Sant Francesc, en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) de lunes a viernes, y en la web del Consell Insular de Formentera www.consellinsulardeformentera.cat

Formentera, 15 de abril de 2013.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

